



Proyectos por Ordenanza 9343/

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8104

Artículo-1º:-Declárase Monumento Histórico a la ANTENA TRANSMISORA ubicada en el Complejo Multifuncional y Polideportivo "JUAN R. PINEIRO", sito en la intersección de las calles 3 de Febrero y José León Suárez, de este Partido.-

Artículo-2º:-El Departamento Ejecutivo, en virtud de lo declarado en el artículo 1º, procederá a realizar todas las obras necesarias para mantener el monumento como tal, y dotar al mismo de las medidas de seguridad terrestre y aérea que correspondan.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de noviembre de 1995.-



[Signature]
REVISO

[Signature]
FRANCISCO M. H. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

[Signature]
JOSE PALLARÉS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRIMULGADA POR DECRETO N° 2322
DE FECHA 21 NOV 1995

Registrada bajo el No. 8104
[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

